Año V. Teruel 22 de Marzo de 1884. Número 12.

LA UNION,

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés,

D. Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanui
Francisco Esteban.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA

REDACCION
Plaza del Seminario, 5.

Administración
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES

Se criticarán y anunciarán oportunamente as obras y revistas remitidas á la Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asunto relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

Sección oficial. Se manda incluir en los presupuestos las cantidades necesarias para la nivelación de sueldos entre Maestros y Maestras.—Sección varia rectificaciones al Escalafón de Maestros. *Sección de noticias.* Propuestas en virtud de concurso de traslado y ascenso.

SECCION OFICIAL.

Dirección General de Instrucción Pública.

Primera enseñanza.

Estando próxima la formación de los presupuestos municipales del inmediato año económico, esta Dirección general ha resuelto recordar á V. S. la necesidad de que los Ayuntamientos cumplan lo preceptuado en la Ley de 6 de Julio del año último que iguala las dotaciones de las Maestras á las que se señalan á los Maestros en el artículo 191 de la Ley de Instrucción pública, y en la de 30 del mismo Julio que declara obligatorio para los Municipios el uso de los recargos en las contribuciones directas, para atender al pago de la primera enseñanza.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 de Febrero de 1884.—El Director general, *A. Fernández Guerra.*—Sr. Gobernador de la provincia de...

SECCION DE NOTICIAS.

JUNTA PROVINCIAL de Instrucción pública.

Habiendo observado que en los Escalafones de Maestras y Maestros de esta provincia, publicados en los *Boletines oficiales* números 101 y 110, correspondientes á los días 28 de Febrero último y 13 del actual, aparecen algunos yerros de imprenta, se ha creido oportuno subsanar los más importantes que, prescindiendo de otros de escaso interés, son los siguientes:

En el Escalafón de Maestras.

2.ª *Clase.*

Número 10.—Donde dice: «En escalafones anteriores» debe decir: «Ascendida de la clase 3.ª de escalafones anteriores.»

Números 12 y 14.—Idéntica rectificación.

3.ª *Clase.*

Número 49.— Donde dice: «Sustituida» debe decir: «Sustituida y comprendida en escalafones anteriores.»

4.ª *Clase.*

Número 72.—Donde dice: «13—9—27» debe deci: «13—7—27»

En el Escalafón de Maestros.

2.ª *Clase.*

Número 14.—Dice: «40—10—15» y debe decir: «24—10—15.»

Número 16.—Dice: «39—7—18» y debe decir: «33—7—18.»

Número 18.—Dice: «39—5—25» y debe decir: «17—5—25»

3.ª *Clase.*

Número 32.—Dice: «Legua» y debe decir: «Segura.»

4.ª *Clase.*

Número 3.—Dice, «Azcuida» y debe decir: «Aranda.»

Lo que se publica en este *Boletín oficial* á fin de que se lea en los referidos Escalafones lo que arriba se expresa y no lo que aparece en las líneas a que se refieren las rectificaciones.

Teruel 15 de Marzo de 1884.—El Gobernador Presidente, José Mararía Meseguer.—El Secretario, Tomás García.

Ha fallecido, despues de una penosa y larga enfermedad, Doña Agustina Izquierdo maestra de Bello. Que descanse en paz.

Ha sido nombrada maestra interina de Rubielos de la Cérida Doña Cármen Campos.

Se han recibido del Rectorado y obran en la Secretaría de la Junta los títulos administrativos expedidos á favor de D. Salvador Burguete, D. Andrés Sanchez, D. Teodoro Rubio, D. Gáspar Rodriguez y Doña Rafaela Ramos, para las escuelas que respectivamente desempeñan en Alcorisa, Cabra, Celadas, Maicas y Alacón.

Ha sido remitido al Rectorado el itinerario formado por el Sr. Inspector para la visita del partido de Albarracin.

Han tomado posesión de las escuelas siguientes: de Tormón, D. Fulgencio Hernandez, de Montoro, D. Fulgencio Martin, de Ráfales, D. Serafin Navarrete, de Sarrión, don Rufino Juste, de Celadas (interino), don Teodoro Rubio, de niñas, de Bágueno, Doña María Angela Ibañez, y de Alacón (interina) Doña Rafaela Ramos.

Se han cerrado las escuelas de Castelnou por causa del Sarampión y abierto, las de Vinaceite por haber desaparecido dicha enfermedad.

El Sr. Maestro de Párvulos de esta capital nos ruega hagamos saber que no quisimos aludirle en el suelto sobre escalafones publicado en la cuarta plana de nuestro número anterior, y como en realidad ni siquiera nos acordamos de él al escribirlo no tenemos inconveniente en consignarlo así

Dice *La Educación*:

«Los periódicos de oposición, como obedeciendo á una consigna, han publicado lo siguiente:

«Algunos colegas hablaron ayer de los proyectos del Sr. Pidal sobre enseñanza.

»Segun se dice, el Ministro de Fomento presentará á las Córtes unas bases para la reorganización de la primera enseñanza, que espera no sufran la misma suerte que las del conde de Toreno.

»El Sr. Pidal se limita por ahora á la instrucción primaria, que considera la más importante y la que más significación tiene para el porvenir.

»En la exposición de motivos, el Sr. Pidal aborda la cuestión religiosa y expone una interpretación de la base 11 de la Constitución de 1876 en sentido pronunciadamente ultramontano.

»Sostiene el Sr. Pidal que la Constitución de 1876 reconoce como religión del Estado, la católica, y como única y exclusiva verdadera. Que por las necesidades de los tiempos y para evitar daños mayores, consignan el principio de la tolerancia, pero sin permitir manifestación externa de culto alguno.

»Con arreglo á estas premisas, están incapacitados para la enseñanza pública los que no sean católicos, y se prohibirá en absuluto toda Escuela cuyos Profesores no presten acatamiento á al dogma y á la moral católica. Se exceptúa naturalmente la enseñanza doméstica, que queda al arbitrio de los padres.

»Por esta base quedarán suprimidas las Escuelas, que con el nombre de *Instituciones libres*, etcétera, etc., propagan el error ó contra dicen las afirmaciones de la Iglesia.

»En el proyecto del Sr. Pidal se reconoce á la Íglesia la facúltad que Cristo la confirió de enseñar, apoyándose en la legislación francesa, y de otros paises, se habilitará para la enseñanza á los hermanos de la doctrina cristiana y á cuantos obtengan titulo de capacidad de los respectivos prelados.

»La enseñanza de las niñas que segun el Ministro de Fomento, debe ser más educadora que instructiva, se confiará en igualdad de condiciones á las religiosas de comunidades dedicadas á la enseñanza.

»La enseñanza será obligatoria, y para los pobres gratuita y religiosa.

»A las Juntas locales de primera enseñanza pertenecerá, como ahora, el párroco. De una instrucción especial religiosa estará encargado el párroco ó su delegado, que asistirán una vez á la semana á la Escuela. En cuanto permitan los rècursos del Tesoro, tendrán dietas.

»A las Juntas provinciales pertenecerán los párrocos de la capital, el arcipreste si

A las armas de Aragón se unió el cuartel de las cuatro bajas bermejas ó rojas que todavía ostentan, distintivo que concedió Carlos el Galvo de Francia al valeroso conde Wifredo herido en un combate contra los moros.

---

cia de aquella derrota, perdió D. Ramiro el de Aragón, apoderándose de él D. García.

Más afortunado fué D. Ramiro en guerra contra los moros. Una serie de batallas y de victorias por él obtenidas obligaron á los reyes moros de Huesca, Zaragoza y Lérida á cederle territorios y rendirle basallaje.

El Papa concedió á D. Ramiro el título de *Cristianísimo*, á causa de su mucha piedad. En su tiempo se celebró un concilio en Jaca, y se estableció allí la silla episcopal.

El rey de Castilla D. Fernando 1.º hermano de D. Ramiro, envidiando los triunfos de este, se dirigió contra Zaragoza y la hizo también su tributaria; lo cual fué causa de que de nuevo volvieran ambos hermanos á sus antiguos odios.

Hallándose D. Ramiro sitiando á Graus, fué acometido por D. Fernando, quien no solamente le venció, sino que le hizo perder la vida en el campo de batalla á los veintinueve años de su reinado.

D. Ramiro se distinguió siemde por su ardiente celo por la religión católica.

D. SANCHO RAMIREZ (1063) Hijo del antecesor, quiso vengar con valor la muerte de su padre, y á este fin se dirigió contra su

---

LECCIÓN 5.ª

Reyes de Aragón durante el siglo XII.

D. ALFONSO EL BATALLADOR. (1104) A principios del siglo XII fué proclamado rey de Aragón D. Alfonso, por haber fallecido su hermano D. Pedro sin sucesión directa.

Casóse con D.ª Urraca, viuda de D. Ramon conde de Borgoña, y heredera de las coronas de León y Castilla.

No le hizo feliz esta union, á causa, según se cree, de la conducta algo disoluta de D.ª Urraca á la que encerró en la fortaleza de El Castellar, separándose definitivamente de su compañía poco tiempo después.

Reconoció más tarde, de buen grado, los derechos de D. Alfonso, su hijo político, á la corona de Castilla, por muerte de doña Urraca madre de éste.

Tomó á los moros varias plazas importantes, siendo la principal de todas la de

---

miento aprobaron después las Cortes de Huesca.

Mientras vivió D. Ramón Berenguer IV, doña Petronila no tomó parte alguna en la administración y gobierno del estado.

Cuando contaba once años el príncipe heredero, un hombre excesivamente audaz se presentó diciendo ser D. Alfonso el Batallador, muerto en el sitio de Fraga veintiocho años antes, y aseguraba que no habiendo podido sufrir la vergüenza de su derrota en Fraga, había partido al Asia en hábito de peregrino. La circunstancia de convenir en edad y hasta en facciones del rostro con el rey fallecido, y el recordar perfectamente bien y hasta en sus menores detalles la historia de aquel valeroso rey, le dieron crédito los aragoneses hasta el punto de hacer inminentes grandes trastornos, pero todo se arregló oportunamente, y el impostor fué reducido á prisión y ajusticiado en Zaragoza.

Apenas el príncipe legítimo llegó á la edad de doce años, D.ª Petronila le trasmitió sus derechos en las cortes de Barcelona.

D. ALFONSO 2.º (1163) Por orden de doña Petronila, trocó el nombre de Ramón por el de Alfonso, y la pureza de sus costumbres le valió el título de *Casto*.

Casado con D.ª Sancha hija del rey de Castilla, fué armado caballero, según cos-

tio D. Fernando, pero no tardó en reconciliarse con él.

Consiguió varias victorias contra los moros, tomándoles las plazas fuertes de Graus y Monzón y ocupando á Monte-Aragón, en donde fundó un monasterio.

En su tiempo los cristianos aragoneses dieron pruebas de mucho valor; pues fundaron los pueblos de Luna y Castellar, apesar de hostigarles constantemente los moros.

Fué como su padre ferviente católico.

Se atribuye á Sancho Ramirez una victoria contra el Cid cerca de Morella, cuando el inmortal castellano, en guerra contra los moros, invadió los dominios de Aragon.

Por elección de los navarros, fué elegido rey de Navarra, reuniéndose asi nuevamente las coronas de estos dos reinos.

Habiendo sitiado á Huesca, murió gloriosamente, victima de una saeta de los sitiadores á los treinta y un años de su reinado.

D. Pedro 1.° (1094.) Este habia sido jurado rey por orden de su mismo padre sobre el campo de batalla, tan pronto como Sancho Ramirez comprendió la gravedad de su herida.

Cumpliendo el juramento prestado á su mismo padre que, hallándose mortalmente herido, se lo exigió, continuó la conquista de Huesca, ciudad que se le resistió bastante.

El rey moro de Zaragoza se dirigió con un grueso ejército á obligarle á levantar el sitio; pero D. Pedro le salió al encuentro, y le derrotó en Alcoraz despues de una sangrienta batalla que duró todo un dia. El conde de Nájera D. Garcia que, aunque cristiano, ayudó á los moros en aquella jornada, fué hecho prisionero con otros muchos moros de importancia.

La victoria de Alcoraz hizo desmayar á los moros de Huesca en términos que de uno en otro descalabro, terminaron rindiéndose y entregando la plaza al vencedor.

Otras varias plazas importantes ocupadas por los sarracenos cayeron también en poder de D. Pedro, siendo una de las principales la de Barbastro.

Murió de melancolía por haber perdido sus dos hijos en el trascurso de pocos meses.

Su reinado duró 10 años.

Condado de Barcelona. En tiempo de D. Ramiro, los condes de Barcelona continuaron la empresa de dilatar sus dominios, y Raimundo Berenguer 1.° se apoderó del condado de Tarragona, despuésde haber hecho tributarios suyos á doce régulos.

Reinando D. Pedro 1.°, los catalanes auxiliaron á Godofredo de Bullón en la conquista de Jerusalen.

tumbre de aquellos tiempos, el mismo dia de sus bodas.

Ocasionó varios é importantes desastres á los moros á quienes tomó todo el pais de los Edetanos ocupando desde Caspe hasta las márgenes del Turia.

Comprendiendo lo extratégico y aparente del sitio que hoy ocupa Teruel para centro de operaciones sobre Valencia, permitió á Sancho Gil Muñoz y á otros varios nobles caballeros aragoneses la fundación de esta ciudad, la cual se llevó á efecto, luchando constantemente contra los moros mientras se levantaron sus muros; por lo que metafóricamente se ha dicho por un poeta que estos fueron amasados con sangre de sus fundadores. (1)

Llevó sus armas hasta los mismos muros de Valencia á cuyo rey moro obligó á pagarle doble tributo y auxiliarle en la conquista de Murcia, de la que tuvo que desistir para dirigir sus armas contra el rey de Navarra que le habia faltado á tratados solemnes.

Habiéndose indispuesto con el rey de Castilla, vinieron á las manos ambos ejércitos cerca de Agreda en donde el Castellano sufrió una espantosa derrota, comentándose

(1) Harcembusch, Drama *Los Amantes de Teruel.*

después la paz y volviendo ambos monarcas á sus buenas relaciones de otro tiempo.

Dirigiendo sus armas contra Francia, conquistó á Arlés y posteriormente heredó el Rosellón y se tituló marqués de Provenza. Su afición á las letras y el acierto con que las cultivó le destinaron el primer lugar entre los trobadores de aquellos tiempos.

Estableció intimas relaciones comerciales entre Barcelona y los principales puertos del Mediterráneo, espacialmente con Génova.

De su extraordinaria piedad dan pruebas evidentes los monasterios de Poblet y Sigena que dotó con gruesas sumas, y las iglesias de Zaragoza y Roda que enriqueció.

D.ª Petronila su madre excluyó del trono á las hembras, pero D. Alfonso las admitió nuevamente á falta de herederos varones.

Murió en Perpiñan á los treinta y tres años de su reinado, dejando á sus súbditos en medio de la más profunda paz.

Siendo rey D. Alfonso el Batallador, Raimundo Berenguer III se apoderó, aunque pasajeramente, de las islas Baleares.

Por el enlace de D.ª Petronila hija de D. Ramiro 2.° con D. Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, el reino de Aragón aumentó considerablemente su territorio y valimiento, pues se le unió el condado de Cataluña, región bastante extensa y poderosa.

Mas aunque en esto se hallaron conformes navarros y aragoneses, no lo estuvieron en la designación del nuevo candidato. Los navarros eligieron á D. Garcia Ramirez y los aragoneses á D. Ramiro, hermano de sus reyes D. Pedro y D. Alfonso.

D. Ramiro el Monge. (1134) Era D. Ramiro monge profesor del monasterio de San Ponce de Tomeras, y obispo de Roda y Barbastro.

Por dispensa del Papa, contrajo matrimonio con D.ª Ines de Potiers:

El monarca de Castilla le disputó el trono como descendiente de D. Sancho el Mayor; pero despues de haber ocupado algunas plazas de la derecha del Ebro y á la misma Zaragoza, desistió de sus pretensiones.

Tambien los navarros concedieron á don Ramiro cierta supremacia, más bién de honor que de autoridad.

No era D. Ramiro principe muy dispuesto para el mando; por lo que los nobles á quienes debió su elección se le impusieron hasta el extremo de obligarle á cederles varios castillos. Las órdenes del rey eran tenidas en poco y con esto el reino andaba muy alterado. No le faltaba á don Ramiro talento para conocer el mal estado de sus dominios, y considerando que su consejo no era bastante para atajar el mal, consultó al abad de Tomeras, el cual

le aconsejó que obrase con energia. Conforme á este consejo, el rey convocó Cortes en Huesca, y participó á los ricos hombres su propósito de fundir una campana cuyo sonido se oyese de todo el reino. Poco despues, llamados á palacio quince de los más nobles, fueron víctimas del enojo real y suspendidos sus cadáveres en forma de círculo ó campana.

Preguntó el rey á un caballero llamado Ordás qué echaba de menos en aquella campana; y habiéndole éste dicho que la lengua, «tú harás sus veces,» le replicó el rey é inmediatamente ordenó quitarle la vida y colocado en medio de los demás, lo que se verificó acto continuo.

Con tan severas medidas se restableció la autoridad real. Revocó D. Ramiro sus donaciones y poco despues, con motivo de haberle concedido el cielo una hija llamada doña Petronila, la casó cuando apenas contaba una año de existencia, con D. Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, y después que consiguió que todos sus súbditos reconociesen á este por su legítimo sucesor, se retiró al monasterio de Huesca, en dondo vivió hasta su muerte, ocurrida diez años despues, conservando el nombre y honores de rey, cuya autoridad habia ejercido por espacio de tres años.

do á la facilidad con que disponía de los bienes privados y públicos, le enajenó de tal modo la voluntad de sus súbditos, que todos los que se hallaban en disposición de hacerlo reunieron sus fuerzas para oponerse á los actos del rey; y aunque nada se llevó á efecto por entonces, prepararon el terreno para posteriores trastornos.

Casado con D.ª María señora de Mompeller, su conducta privada dejó bastante que desear. Esto no obstante, aunque valiéndose los palaciegos de un medio que no pocos tachan de fabuloso, tuvo de ella un hijo destinado por el cielo á ser, por sus proezas, el primero entre todos los monarcas aragoneses.

Tres fueron sus principales campañas en las que no pocas veces trocaba el oficio de rey y jefe por el de simple soldado.

Llegó con sus tropas hasta los muros de Valencia y muerto su caballo en el sitio de esta plaza, él también hubiera perecido sin la generosidad de D. Diego Lopez, señor de Vizcaya que sin embargo de que favorecia á los infieles, le salvó la vida, generosidad que no olvidó nunca D. Pedro.

Lo que más distingue á este rey es la parte importantisima que tomó en la gloriosa batalla de las Navas de Tolosa, auxiliando al monarca castellano D. Alfonso XIII,

varra, á D. Fernando, Castilla y á D. Ramiro, Aragón:

Condado de Barcelona. A fines de la primera época de la independencia de Sobrarbe, sacudieron también el yugo sarraceno los habitantes de Barcelona, protegidos por Ludovico, rey de Francia, de cuya nación fueron al principio tributarios, pero no tardaron el hacerse independientes. Eligieron condes para que los gobernasen, siendo Wifredo el Velloso el primer conde hereditario.

En tiempo de Borel. conde de Barcelona, los moros invadieron la ciudad y pasaron á cuchillo á sus habitantes. Wifredo pudo huir, y volviendo poco después sobre la ciudad, consiguió apoderarse nuevamente de ella.

Su sucesor Raimundo Borel hizo una incursión por tierra de moros, y logró con sus catalanes restituir á Mahomad en el trono de Córdoba, del que le habia arrojado su adversario Zulema.

LECCIÓN 4.ª

Reyes privativos de Aragón en el siglo XI.

D. Ramiro 1.° (1104) Fué D. Ramiro el primero que pudo titularse rey privativo de Aragón.

A causa de la división que D. Sancho el Mayor hizo de sus estados para contentar á sus tres hijos, surgieron entre estos varias desavenencias.

D. Ramiro coaligado con los moros de Zaragoza. Huesca y Tudela, hizo guerra á su hermano rey de Navarra sitiando una de sus plazas; más apenas se apercibió D. García, se dirigió contra los sitiadores, y los derrotó completamente, obligando á su hermano D. Ramiro á asegurar su salvación en la huida.

El reyno de Aragón se componia entonces de los tres antiguos condados de Aragón, Ribagorza y Sobrarbe; y á consecuen-

LECCIÓN 6.ª

Reyes del siglo XIII.

D. Pedro 2.° (1196.) Tres hijos y cuatro hijas dejó al morir D. Alfonso; y conforme á las leyes del reino, heredó el trono el mayor llamado D. Pedro, tomando posesión de él en las cortes de Daroca.

Uno de sus primeros actos fué la creación de la orden militar de S. Jorge, á la que donó algunos años después el desierto de Alfama.

Revisó los títulos de los honores y feudos que poseían los nobles, á los que privó de la jurisdicción que hasta entonces habían gozado, confiriéndosela al Justicia.

Quiso que le coronara el papa Inocencio III, el cual lo verificó en la Iglesia de S. Pancracio.

Como fué bastante pródigo, obligó á sus súbditos al pago de la contribución que se llamó del *monedaje*, eximiendo de ella solamente á los caballeros armados; y esto uni-

Zaragoza, la cual se habia resistido con valor por espacio de seis meses. En ella estableció su corte, ocupando el palacio de Azuda, y erigió en catedral su mezquita mayor.

Posteriormente ocupó las importantes plazas de Tarazona, Epila, Calatayud y Daroca.

Veintinueve veces le favoreció la victoria peleando contra los moros, habiendo sido la plaza de Mequinenza la última que ocupó.

Murió en una batalla contra los moros, junto á Fraga, á los treinta años de su reinado; y como falleció sin sucesión, dejó la corona á las tres Ordenes militares de Caballeros del Santo sepulcro, Hospitalarios y Templarios.

Elección de nuevo rey. Áltamente disgustados se mostraron navarros y aragoneses por el testamento de D. Alfonso; y desde luego negaron á las ordenes militares el derecho á disponer de la corona.

Habiéndose reunido en Borja los principales del reino, desde luego se vió que los más estaban decididos á ofrecer el trono á un varón de elevado nacimiento llamado D. Pedro Atares; pero un desaire que les hizo no queriéndoles recibir, fué causa de que perdiese su popularidad y se prescindiese de él.

D. Ramón Berenguer. (1137.) Aunque doña Petronila conservó el título de reina y su esposo D. Ramón sólo el de príncipe, puede asegurarse que la autoridad real residió desde luego en este y se robusteció despues con la voluntaria cesión que de sus derechos al trono le hicieron las órdenes militares.

D. Ramón tuvo la habilidad de reconciliar á los aragoneses con los castellanos y así consiguió que el monarca de Castilla la restituyera la ciudad de Zaragoza y demás plazas de que se habia apoderado, contentándose con que se le reconociera por señor nominal de ellas.

Este monarca aragonés auxilió con su armada y la genovesa al de Castilla en la conquista de Almería. Tomó á los moros las importantes plazas de Tortosa, Lérida, Fraga y Mequinenza, he hizo su tributario al rey moro de Murcia. Combatió á los Baucios de Francia apoderándose ingeniosamente de su castillo de Trencataya, y fué además perfecto modelo de prudencia, y piedad.

Le sorprendió la muerte á Dalmacio, cerca de Turin á donde se dirijia con objeto de conferenciar con el soberano de Alemania.

Nombró verbalmente heredero de sus estados á su hijo mayor, D. Ramón, bajo la tutela del rey de Inglaterra, cuyo nombra-

no hubiera cabildo, y las dignidades de la catedral, si le hubiere. El Obispo aprobará todos los nombramientos y confirmará la elección de Inspectores que haga la Junta

»Todos los libros de texto llevarán la aprobacion de la censura eclesiástica.

»El Sr. Pidal respeta á los Maestros, actualmente en funciones, excepto á aquellos, bastante numerosos, que han hecho alardes de impiedad, ó no practican los mandamientos de la Iglesia.

»Las Escuelas Normales sufren una radical modificación. Se establecen varias asignaturas de ciencias eclesiásticas y desempeñadas por doctores que designe el Obispo que tendrá la suprema inspección, y podrá revocar preventivamente á los Profesores, sin perjnicio del acuerdo ministerial.

»Sin perjuicio de estas bases, que creemos sean ya definitivas, se estudia activamente en el Ministerio la orgadizacion de la segunda enseñanza y de la superior.

»El Sr. Pidal considera que han de ser tan radicales las reformas, que es necesario prepararlas ántes y con tiempo. El criterio á que obedece la enseñanza en España, cree el Sr. Pidal que es anti-católico, y á eso se debe el descreimiento de la juventud y el desconcierto social en que estamos.

»Como observarán nuestros lectores, los neo-católicos se imponen en toda la línea, y caminamos á una tiranía clerical como nunca se había conocido en España desde 1832.»

Nos ocupamos de estas cosas que cuentan los periódicos demagogos para asustar á los incautos y hacer su negocio, como una muestra de lo que es en España la intransigencia política para inventar novelas.

Nosotros creemos que todo eso no puede menos de ser falso, tratándose de un Ministro, como el señor Pidal, partidario de la libertad de enseñanza cosa sabida hasta de sus mismos adversarios.

Pero, en la hipótesis de que fuera cierto, nuestra imparcialidad y nuestra franqueza, que no ocultaremos por nada ni por nadie, nos autorizan para decir al Sr. Pidal que hemos de inaugurar conlra sus planes la misma campaña que sostuvimos contra la ley de Catalina, de tristísima recordación.

Porque una cosa es ser católicos, como nosotros los somos, y otra cosa muy diferente hacer al Magisterio y á la primera enseñanza, hijuelas del clero y del partido ultramontano.

Vivimos en 1884: somos católicos y monárquicos de D. Alfouso XII, y no consentiremos, sin lucha ardiente y batalladora que se nos quiera hacer retroceder á 1866.

Esta organizacion de la primera enseñanza, en que nosotros no queremos creer, sería un anacronismo, y *La Educacióu* no secundará jamás los proyectos de los Catalinas y Cardereses.»

Opinamos como *La Educación* y estamos á su lado.

Dice *El Boletin Jerezano*:

«El Sr. Ministro de Fomento ha dado cuenta al Jefe de Estado en Consejo de Ministros de las reformas que se propone llevar á cabo en el ramo de instrucción pública.

A la segunda enseñanza se le dará el carácter práctico y de aplicación de que hasta ahora ha carecido; y respecto á la primera, se establecerá el derecho, á jubilaciones y viudedades, siendo el pago de una y otra, de cuenta del estado »

Por hoy no nos hacemos ilusiones.

En el curso de 1881 á 82 hubo matriculados en la Escnela Normal de Maestros de Madrid 1824 alumnos y en la de maestras 2392. La de Maestros de Ciudad Real 354, la de Cuenca 302, la de Guadalajara 316, la de Segovia 359 y la de Toledo 894.

Cuantos mártires para el porvenir.

En Tarragona ocurrió el miércoles de la semana anterior una terrible desgracia. Seis muchachos de unos doce años que dejaron de asistir á la escuela fueron á jugar detrás del Palacio arzobispal, junto á un trozo ruinoso de muralla. De pronto se desplomó gran parte de éste, sepultando á tres de los niños. Dos quedaron muertos en el acto, y uno herido de tanta gravedad, que hubo que amputarle inmediatamente una pierna.

El *Boletin de primera enseñanza* de Gerona, propone para el caso de que el Magisterio se decida á elegir uno ó dos representantes en las futuras Córtes, entre otros á los Sres. D. Jacinto Sarrasí, D. Prudencio Solís, D. Agustin Sardá y D. Pedro Alcántara García.

Nos parece muy bien.

Su Santidad León XIII no cesa de demostrar su interés por el adelantamiento de las Ciencias y de las Artes. Acaba de fundar en los archivos del Vaticano una cáte-

dra de Paleografía, que és el arte de las escrituras antiguas, y la manera de descifrarlas.

El Ayuntamiento de Vilches ha solicitado montar una estación telegráfica, á cuyo objeto habrá sin duda ya salido para aquella localidad el Sr. Director de Telégrafos de Jaen.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real decrelo de 5 de Octubre último, la Junta provincial de Lérida ha remitido á la Dirección generai la propuesta de aumento de dotaciones á las Escuelas, que figuran en número de 250 pesetas.

En las oposiciones que acaban de celebrarse en Logroño, han sido objeto del Dibujo lineal á pulso, las siguientes figuras geométricas:

1.ª Presentar en perspectiva el cubo ó exaedro..

2.ª Id. el desarrollo del mismo.

3.ª Construir un polígono irregular de siete lados, indicando el procedimiento para su medición por las perpendiculares.

Las preguntas sobre que los opositores contestaron en la segunda parte del ejercicio escrito, son las siguientes:

1.ª Reducción de las fracciones decimales á comunes en sus diferentes casos. Demostración.

2.ª División de las raices según su estructura y según su duración. Estambres y pistilos: caliz, corola y ovario: fruto y semilla.

3.ª Geografía: su división y subdivisión.

El periodo para el análisis gramatical razonado decía así: «Nadie puede considerar á la iglesia griega de Jesucristo, puesto que no presenta ninguna de sus notas ó señales.»

Según dice *La Clase*, de Tarragona, en breve se anunciarán en aquella provincia, para proveer por oposición en el mes próximo, las siguientes escuelas:

De niños: Selva, con 1.125 pesetas; Flix, con 975 idem, Constati, con 950 id.; Torre del Español, con 850 idem; Morell, eon 825 idem.; Cabecés, con 825 id., y Pobla de Masaluca, con 750 id.

De niñas: Bot, con 567'50 pesetas: Pinell, con 567;50 id.; Vilallonga, con 565 id.: Altafulla, con 550 idem; Abiñana, con 550 id.; Cabacés, con 550 id.; Arrabal de Jesús, con 550 id.; y Maslloréns, con 550 id.

Según la legislación vigente de Instrucción pública, deben celebrarse oposiciones en la provincia de Valencia en el mes proximo de Abril, para proveer las siguientes.

Escuelas de niños.

Una de Valencia, dotada con 2000 pesetas anuales.
La de Benifayó de Espioca, con 1100 idem.
La de Bellreguart, con 825 idem.
La de Adzaneta, con 825 idem.
La de Sedavi, con 825 idem

B. O. de Valencia del día 13.

En virtud de los últimos concursos han sido formuladas las siguientes propuestas remitiéndoselas al Rectorado para cubrir las escuelas vacantes en esta provincia.

CONCURSO DE TRASLADO.

Escuelas de niños.

Para la de Burbáguena, D. Vicente Lope.
Castelnou, D. José Expósito.
Bronchales, D. Modesto Pertegaz.
Camarena, D. Manuel Rodrigo.
Cerollera, D. Tomás Daniel.
Alba, D. José Asensio.
Gargallo, D. Feliciano Sanz.

Escuelas de niñas.

Fortanete, Doña Leonor Edo.
Perales, Doña Petra Villarroya.

CONCURSO DE ASCENSO.

de niños.

Los Olmos, (Barrio) D. Juan Antonio Conejero.
Valacloche, D. Agustin Castro.

de niñas.

Mirambel, Doña Josefa Calvo.
Bañon, Doña Sebastiana Serrano.
La Cuba, Doña Faustina Cabero.
Peralejos, Doña Maria Mallén.

IMPRENTA DE LA CONCORDIA.
á c. de L. Molis. Parra 39.